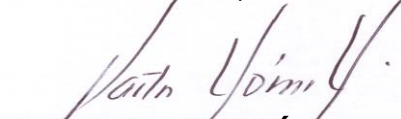


CONSTANCIA: Julio 27 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada dentro del proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL, promovido por el señor LUIS ALBERTO MARÍN, frente frente a la señora DORALBA GONZÁLEZ.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

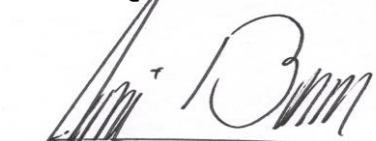
Manizales, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 302
Radicado No. 2021-00242

Atendiendo la solicitud de aplazamiento deprecada por la apoderada judicial de la parte demandante en escrito que antecede, por ser procedente a ello se accede, teniendo en cuenta que fue debidamente acreditada la programación de AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL para el día 04 de agosto de 2022, por COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS dentro del proceso con radicado No. 17001-25-02-000-2022-00076-00.

En consecuencia, se señala como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del estatuto procesal civil, la del día **martes veintitrés (23) de agosto de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ